BUIN
Secretaría Municipal

BUIN, 0 3 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1352 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya. atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 471 de la Sesión Extraordinaria N° 139 del Concejo Municipal de fecha 15 de Abril de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 471** de la Sesión Extraordinaria N° 139 del Concejo Municipal que por la unanimidad de los miembros presentes se Acuerda Acuerda aprobar otorgar **Comodato a la Junta de Vecinos Raúl Silva Henríquez** el equipamiento comunitario, con sala multiuso denominado S-2, de una superficie de 686,42 metros cuadrados ubicado en calle Cardenal Raúl Silva Henríquez N° 1610 inscrita a favor de la Municipalidad a fojas 2173 N°3283 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

AA/GMG/VVS/gmg
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu.